



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 0026 / CERO CERO VEINTE Y SEIS

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 19 DE JUNIO DE 2018

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy martes 19 de junio de dos mil dieciocho, a las 08h00, previa convocatoria por el Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, ante el señor Alcalde, se reunieron en sesión ordinaria los señores; JOSÉ ATUPAÑA, ARTURO DAQUILEMA, LUIS GAVIN, SIMÓN ROLDAN Y JUAN SISLEMA, Concejales del GADMCG, Dr. Fausto Andrade Pino, Procurador Síndico Municipal del GADMCG, Ing. Roberto Mariño, Asesor General del GADMCG, Representantes del Parlamento Indígena y Popular del cantón Guamote y Diana Guagcha Zula, Secretaria del Concejo Municipal del GADMCG, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día constante en la convocatoria: 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM. 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNIO 12 DE 2018. 4. APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. 5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROYECTOR “PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INTERCULTURALIDAD DEL CANTÓN GUAMOTE JULIO-AGOSTO-2018”. 6. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GADM DEL CANTÓN GUAMOTE Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE. 7. LECTURA DE COMUNICACIONES.- Desarrollo.- 1.- CONSTATAción DE QUÓRUM.- **Alcalde:** Señores Concejales, Señor Procurador Síndico Municipal, en primer lugar quiero extenderles un cordial saludo agradezco su presencia en la sesión ordinaria de Concejo de fecha 19 de junio de 2018, por favor señora Secretaria proceda a constatar el Quórum para instalar la sesión; **Secretaria:** Señor Alcalde una vez que se ha procedido a constatar el Quórum, se cuenta con la presencia de 5 Concejales, esto es los señores/as: ARTURO DAQUILEMA, LUIS GAVIN, SIMÓN ROLDAN Y JUAN SISLEMA, Señor Alcalde se cuenta con el Quórum reglamentario; además se informa desde secretaria que para la presente reunión se cuenta con la presencia del Ing. Roberto Mariño, Asesor del GADMCG, y con el fin de fomentar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana del cantón y a las organizaciones sociales, procurando la vigencia de formas de gestión pública abiertas a la incidencia de la ciudadanía para sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa y el fortalecimiento del poder ciudadano, se cuenta con la presencia del señor Presidente del Parlamento Indígena y Popular del cantón Guamote Sr. Alfredo Daquilema y Lcdo. Magno Illapa; 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- **Alcalde:** En vista de que hemos reunido el Quórum Reglamentario correspondiente instalo la sesión ordinaria de fecha 19 de junio de 2018, continuamos con el desarrollo, en este sentido está a consideración señores Concejales el orden del día de la sesión ordinaria; **Concejal Simón Roldan:** Buenos días con todos, mociono para que se apruebe el orden del día para poder continuar trabajando; **Concejal José Atupaña:** Apoyo la moción; **Concejal Arturo Daquilema:** Apoyo la moción; **Concejal Luis Gavin:** A todos un cordial saludo, para hacer una aclaración en la convocatoria que se nos hizo llegar constan 8 puntos y ahora acaba de leer 7, con esta corrección también apoyo la moción; a lo que se unen el resto de señores Concejales; En consecuencia.- **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.** 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNIO 12 DE 2018.- **Alcalde:** Está a vuestra consideración compañeros Concejales el acta de la sesión anterior para su aprobación; **Concejal Luis Gavin:** Quiero mocionar que se apruebe el acta de sesión ordinaria de 12 de junio de 2018; **Concejal Juan Sislema:** Apoyo la moción; **Concejal Arturo Daquilema:** Apoyo la moción; **Concejal José Atupaña:** Apoyo la moción; **Alcalde:** Existiendo el apoyo correspondiente y no habiendo otra intervención, se aprueba el acta de junio 12 de 2018. En consecuencia por unanimidad el CONCEJO DEL GADMCG mediante **Resolución Nro. 0065-C-GADMCG-2018** en Sesión Ordinaria de junio 19 de 2018, RESUELVE: **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNIO 12 DE 2018, SIN MODIFICACIÓN.** 4. APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.- Por secretaria se procede dar lectura el oficio No. 060-C-GADMCG de fecha 14 de junio de 2018, suscrita por el





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



Licdo. Luis Gavin, Concejal y Presidente de la Comisión de Legislación del GADMCG al que se adjunta la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE; Alcalde: Vamos a poner en consideración en el Pleno para su aprobación; **Concejal Juan Sislema:** Hemos analizado la herramienta de trabajo y es un proceso administrativo que sirve, nosotros como parte legislativo hemos analizado y debe ser aprobado pero debo mencionar que no hemos contado con el apoyo de la unidad de Talento Humano, pues cada uno viene con su teoría y cambian; con estos antecedentes mociono que sea aprobado en primera instancia; **Concejal Luis Gavin:** Esta ordenanza fue aprobada aproximadamente un año y medio o dos años atrás, como todos los técnico vienen no sé con qué susto jurídico, al menos en esa ocasión dijeron que la ordenanza es legal, nosotros si tenemos quizás algún vacío técnico y jurídico por eso confiamos en Talento Humano para que se aplique esta ordenanza y se clasifique los puestos; por otro lado señor Alcalde creo que este y otras ordenanzas tienen que ser analizadas jurídicamente, pero lamentablemente alguna reuniones asisten y otras no, por ejemplo a esta reunión yo convoque con 48 horas de anticipación y no asistió el departamento jurídico, existe y va seguir existiendo ese vacío, asistieron el señor Asesor General y el Jefe de Talento Humano y ellos justificaron con normativa legal existentes e hicieron la socialización a todos los compañeros Concejales que estuvieron presentes, pero también queríamos enviar por correo electrónico a los compañeros Concejales para que revisen, analicen y den su punto de vista pero no sé cuál fue el miedo que el proponente de ésta ordenanza no quiere facilitar el digital de la ordenanza ya solicite a la secretaria que transcriba para el análisis, en ese sentido se ha trabajado el proyecto esperando que se aplique y no se guarde en los archivos como el resto, me sumo en la propuesta del Concejal Juan Sislema; **Concejal Arturo Daquilema:** Hay reuniones que requieren de la presencia de los profesionales que conocen la materia, nosotros desconocíamos que existían resoluciones del 2015 pero con eso tampoco queremos lavarnos las manos, entendiendo que Guamote requiere cambios desde la estructura por ello se ha contratado personal con experiencia capaz de formular una ordenanza, creo que por ese lado hemos realizado algunas reuniones y se ha realizado algunas aclaraciones, con ellos sigo insistiendo que las ordenanzas que se aprueban se aplique porque hay varios casos que los servidores públicos no aplican y todo viene hacia nosotros como si no hubiésemos hecho ordenanzas, con esto apoyo la moción; **Alcalde:** Hay que recalcar que el trabajo de gestión pública es un trabajo en equipo no vamos a botar la pelo a una persona, un departamento o a el ejecutivo compañeros, todos estamos involucrados y debemos sacar adelante al municipio y si algo está fallando todos estamos fallando, en este contexto compañeros si no existe otra moción entendemos que se está aprobando por unanimidad la aprobación en primera instancia; **Resolución Nro. 0066-C-**

GADMCG-2018 En conocimiento del cuarto punto del orden del día: “APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE”; ordenanza que fue presentada para su tratamiento en primera instancia, mediante el oficio No. 060-C-GADMCG de fecha 14 de junio de 2018, suscrita por el Licdo. Luis Gavin, Concejal y Presidente de la Comisión de Legislación del GADMCG; Considerando: Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado reconocerá a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera; Que, así mismo, el artículo 226 consagra el principio de legalidad al señalar que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley; Que, de acuerdo al artículo 57 literal a) de la COOTAD, al Concejo Municipal le corresponde el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del GAD municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales; Que, la Ordenanza que regula las Remuneraciones Mensuales Unificadas de las y los Servidores Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, fue discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en sesiones ordinarias del 20 y 27 de diciembre del año 2016; Que, en el artículo 2 de la ordenanza regula las Remuneraciones Mensuales Unificadas de las y los Servidores Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, fue discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, no está acorde a la Resolución No 060 emitido por el Ministerio de Trabajo el 26 de marzo de 2015, por lo que, surge la necesidad de sustituir dicha ordenanza, a fin de aplicar correctamente la tabla de remunerativa; luego del análisis y deliberaciones, en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República; artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **el CONCEJO DEL**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



GADMCG mediante Resolución Nro. **066-C-GADMCG-2018** de 19 de junio de 2018, RESOLVIERON: **“Aprobar en primera instancia LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, presentado mediante oficio No. 060-C-GADMCG de fecha 14 de junio de 2018, suscrita por el Licdo. Luis Gavin, Concejal y Presidente de la Comisión de Legislación del GADMCG; solicitando que por secretaría se remita la ordenanza en referencia a la Comisión de Legislación de esta Entidad Municipal para que presente el informe correspondiente, que servirá de fundamento en la aprobación de segunda y definitiva instancia de la misma. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE”**.-

5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROYECTOR “PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INTERCULTURALIDAD DEL CANTÓN GUAMOTE JULIO-AGOSTO-2018”.- **Alcalde:** Este Proyecto se trabajó desde la Comisión especial que antes se llamaba de festividades y ahora Conmemoraciones, en ese contexto desde esa Comisión vamos a someter para su aprobación; **Concejal Luis Gavin:** Señor Alcalde no es con el afán de malestar, recuerdo que la ordenanza que está vigente reza que uno de los ediles tienen que formar parte de esta Comisión, y todos los años sabemos elegir en el mes de abril y este año se le ha hecho, en este sentido solicito que si en este momento cabe que uno de los Concejales formen parte de la Comisión, se elija uno, para que se realice la socialización a los ediles y por ello propongo que se complete la Comisión; **Concejal Simón Roldan:** Al respecto de este proyecto, creo que por la renuncia de los compañeros debe haber un pero, y con respecto a los demás concejales no se van a negar pues está en la ordenanza y se terminó ya el periodo anterior y en este hay que elegir, el problema es que los compañeros técnicos no dan cuenta de que también el Concejal es miembro de la Comisión, ahora debemos realizar la elección para este periodo; **Concejal José Atupaña:** Cabe aclarar que nosotros renunciamos específicamente al evento y no renunciamos por la mala voluntad o tal vez porque no hemos querido participar, el problema es que nosotros somos parte de la Comisión pero nunca se nos ha tomado en cuenta, en mi caso pasó eso cuando estaba el compañero Luis Muñoz y lo único que hacía es que nosotros firmemos las hojas y eso no es posible, más bien en el diálogo, la socialización debemos ir firmando y no es cuestión de buscar solo para la firma, y si es el caso de mi parte sería de elegir para que uno de los compañeros Concejales sea parte de la Comisión; **Alcalde:** Entonces vamos a elegir e integrar a uno de los Concejales a la Comisión de Conmemoraciones, vamos a elegir un principal y un suplente; **Concejal Juan Sislema:** En este tema es urgente cumplir lo establecido en la ordenanza, viendo la capacidad y experiencia que tiene mociono al compañero Vicealcalde para que sea parte de esta Comisión; **Concejal José Atupaña:** Apoyo la moción; **Alcalde:** Existe la moción de aprobar el acta anterior y cuenta con el respectivo apoyo, señora Secretaria proceda a tomar votación: Secretaria: procedemos a tomar la votación; José Atupaña: a favor; Sr. Arturo Daquilema: a favor; Sr. Luis Gavin: a favor; Sr. Simón Roldan: a favor; Sr. Juan Sislema: a favor; Sr. Alcalde: a favor. Secretaria: Señor Alcalde el resultado de la votación es 6 votos a favor de la moción; **Alcalde:** Vamos a elegir al suplente; **Concejal Luis Gavin:** Mociono al Concejal José Atupaña para suplente; **Concejal Juan Sislema:** Apoyo la moción; **Concejal Arturo Daquilema:** Mociono al Concejal Luis Gavin; al no existir apoyo para este se considera la moción del señor Concejal Luis Gavin; **Alcalde:** Por unanimidad se aprueba al Concejal José Atupaña para que asuma la suplencia y la próxima reunión se tratará la aprobación del proyecto, para lo cual se remita a la Comisión de Conmemoraciones para que se analice conjuntamente con los Concejales que se integran a la Comisión; **Secretario del Parlamento Indígena:** Sugiero que nos pongamos a trabajar, lamentablemente años atrás he estado en representación de mi Barrio pero los Barrios no asisten, acá no habido un representante y la gente asisten cuando firma el señor Alcalde o uno de los Concejales, hagamos bien las cosas y sigamos adelante compañeros; **Presidente del Parlamento Indígena:** Hablando de los 114 mil dólares es plata del estado y nosotros somos los responsables de administrar bien, señores Concejales ustedes tienen en sus manos el documento, y en los eventos debemos ver que las cosas se den bien y no podemos dejar que hagan lo que ellos quieran y por ello hay que organizar bien para no quedar mal; **Concejal Luis Gavin:** El control del alcohol y drogas se está haciendo a nivel de gobierno y aquí tenemos una ordenanza aprobada y hay que aplicar, no podemos nosotros como autoridades decir que vendamos alcohol, comida, tenemos que aplicar la ley compañeros.- **Resolución Nro. 0067-C-**

GADMCG-2018 En conocimiento del proyecto “PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INTERCULTURALIDAD DEL CANTÓN GUAMOTE JULIO-AGOSTO-2018”, presentado mediante oficio No. 0504-DGDL-GADMCG-2018 de fecha 12 de junio de 2018, suscrito por: Ing. Iván Coro, Director de Gestión de Desarrollo Local; Lcdo. Rodrigo Guambo, Coordinador General; Lcdo. Edgar Llumán, Coordinador de GADMCG-MIES; Lcdo. Ángel Avendaño, Director Administrativo; Ing. María Guamán, Tesorera; Mgs. Milton Vaca, Jefe de Talento Humano; Tgl. Pedro Yangol, Coordinador General de CDL; Considerando: Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



reconocerá a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera; Que, así mismo, el artículo 226 consagra el principio de legalidad al señalar que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley; Que, de acuerdo al artículo 2 de la Ordenanza que crea el Comité permanente de las Fiestas de Aniversario de Cantonización de Guamote y de Culturalización de Carnaval, es necesario designar a los ediles que representen al Pleno del Concejo Municipal en la Comisión, quienes durarán en sus funciones el período de un año; luego del análisis y deliberaciones, en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República; **el CONCEJO DEL GADMCG mediante Resolución Nro. 067-C-GADMCG-2018 de 19 de junio de 2018, RESOLVIERON: PRIMERO.- DESIGNAR AL CONCEJAL SEÑOR ARTURO DAQUILEMA, Y AL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ ATUPAÑA, EDILES PRINCIPAL Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE INTEGRE EL COMITÉ DE CONMEMORACIONES PARA EL PERÍODO 2018-2019. SEGUNDO.- REMITIR A LA COMISION DE COMMEMORACIONES AL QUE SE INTEGRAN LOS SEÑORES CONCEJALES ARRIBA SEÑALADOS, EL PROYECTO “PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INTERCULTURALIDAD DEL CANTÓN GUAMOTE JULIO-AGOSTO-2018”, PARA SU CORRESPONDIENTE ANÁLISIS Y REVISIÓN, PROYECTO QUE DEBERÁ SER PRESENTADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN RESPECTIVA. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- 6. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GADM DEL CANTÓN GUAMOTE Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.-** Por Secretaría se procede dar lectura al Borrador de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote y el Ministerio de Educación y Deporte, para apoyar y fortalecer al desarrollo educativo mediante: la dotación, material complementario (mochilas) (Tablet) a todos los niños, niñas y adolescentes de los sectores vulnerables de los Centros Educativos de educación inicial, Educación Básica y Bachillerato del cantón Guamote: **Alcalde:** Este convenio se pretende firmar específicamente para el apoyo al sector educativo, nivel básico, bachillerato y superior, ya que nuestro cantón Guamote indicadores de escolaridad es bajísimo y esperamos que las nuevas generaciones puedan ser motivadas para continuar sus estudios, ponemos en consideración compañeros Concejal; **Concejal Juan Sislema:** Este proyecto educativo no puede estar así, necesita de un proyecto sustentable, el tema de Tablet está débil la juventud de hoy tienen mejores celulares y de las mochilas por el sello no quieren cargar y no es viable, aquí necesitamos la planta física y tecnología, el internet en cada unidad educativa y no estoy de acuerdo en dar mochilas, podemos hacer convenios para el mejoramiento de planta física y dotar de materiales, sugiero que se analice el Convenio; **Concejal José Atupaña:** Como siempre suelo decir que todos los convenios que benefician a la sociedad y sobre todo a la juventud estudiosa es saludable, lo único que siempre hemos solicitado es que se analice el impacto del convenio va a causar como GADMCG, por lo tanto por mi parte si esto se da es magnífico porque antes no habíamos podido intervenir ni con una escoba en la educación, y esperamos que podemos intervenir con más acciones, por lo tanto mociono para que se autorice la firma del convenio; **Secretario del Parlamento Indígena:** Conocedor de esta situación educativa, creo que estas cosas se deben difundir para conocimiento del pueblo, y que bueno que se mencione de la capacitación a docentes pues no tienen pedagogía y sería bueno capacitar y esas noticias son halagadoras y la carrera a la que más hay que atacar es la matemáticas, estas cosas hay que difundir y felicito señor Alcalde; **Concejal Simón Roldan:** Al respecto de este convenio como ya antecedieron, los amigos de nuestro cantón anteriormente el Ministerio de Educación han dicho que no podemos intervenir y existiendo necesidades en las comunidades, lo de la tecnología el internet en cada centro educativo sería magnífico y la Tablet que muchas veces los padres no pueden adquirir me parece muy bueno y también estoy de acuerdo de la mochila pero que se entregue en buen material y sin logo o que se ubique un sello pequeño y por parte de la Concejalía existe la Comisión de Educación y se remita para su análisis, yo no rechazo el convenio porque es en bien de la población educativa; **Concejal Luis Gavin:** En este punto quiero leer un proverbio que dice “Por el camino de sabiduría te he encaminado y por las veredas derechas te he andar” eso hace entender de que todos los padres de familia queremos que nuestros hijos tengan un buen futuro, con trabajo eso aspiramos todos los padres de familia, de pronto a veces como que queda ahogado en medio camino y no da cumplimiento a nuestras visiones, por otro lado señor Alcalde hace 10 años nuestra lucha era que los jóvenes tengan el bachillerato pero hoy en día nuestra visión y la visión de todo el pueblo es que este joven que logro sacar el bachillerato logre tener un título de tercer nivel o de cuarto nivel y sea competitivo en cualquier ámbito y conseguir un trabajo digno, en ese sentido quiero felicitar esta iniciativa, lo que no me cuadra ya en 4 años de trabajo es por qué a los ediles dejamos a un lado, únicamente a la hora de aprobar quieren que integren para decir si aprobamos, por algo aquí se conformó la Comisión de Educación para trabajar en conjunto y lograr las





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



visiones y no solo este año si no todos los años que se haga este incentivo, con estos antecedentes mociono que se pase a la Comisión de Educación para que se analice este particular y no estemos divididos en los votos, y se socialice este convenio, al menos esa es mi moción; **Concejal Juan Sislema:** Apoyo la moción; **Alcalde:** Existe la moción del Concejal Luis Gavin en el sentido de que este Convenio se remita la Comisión de Educación y Salud, cuenta con el respectivo apoyo, señora Secretaria proceda a tomar votación: Secretaria: procedemos a tomar la votación; José Atupaña: en contra; Sr. Arturo Daquilema: a favor; Sr. Luis Gavin: a favor; Sr. Simón Roldan: a favor; Sr. Juan Sislema: a favor; Sr. Alcalde: me abstengo. Secretaria: Señor Alcalde el resultado de la votación es 4 votos a favor de la moción; 1 voto en contra y una abstención.-Alcalde: Se remite a la Comisión.- En conocimiento del Borrador de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote y el Ministerio de Educación y Deporte, para apoyar y fortalecer al desarrollo educativo mediante: la dotación, material complementario (mochilas) (Tablet) a todos los niños, niñas y adolescentes de los sectores vulnerables de los Centros Educativos de educación inicial, Educación Básica y Bachillerato del cantón Guamote, presentado mediante Memorándum No. GADMCG-PS-2018-1634 de fecha 15 de junio de 2018, suscrito por el Dr. Fausto Andrade Pino, Procurador Síndico Municipal; los señores Concejales antes de resolver lo que fuere pertinente solicitaron se remita a la Comisión de Educación y Salud, a fin que se sirvan analizar dentro del marco legal vigente y emitan el correspondiente informe, para conocer en la próxima sesión (martes 26 de junio de 2018), en el Seno del Concejo Municipal. 7. LECTURA DE COMUNICACIONES.- 7.1 Po Secretaría se procede dar lectura el oficio No. 62 C-GADMCG-2018 de fecha 15 de junio de 2018, suscrito por el señor José Atupaña, Concejal del Cantón, mediante el cual solicita que el Concejo conceda licencia con remuneración a partir del 01 al 30 de julio del 2018, a fin de hacer uso de las vacaciones y en su lugar se convoque a su Alterna a la señora María Manuela Taday, a fin que sea principalizado durante su ausencia y cumpla las funciones previstas en la Ley.- **Alcalde:** Compañeros esta en consideración el pedido del Concejal José Atupaña; **Concejal Luis Gavin:** Señor Alcalde tenemos 7 proyectos de ordenanzas aprobadas en primera instancia y falta la aprobación en segunda instancia, al menos estimo que a partir de la semana que viene aprobar una ordenanza por semana y terminar en el mes de julio y por otro lado hoy el compañero José Atupaña fue electo como miembro del Comité de Conmemoraciones; al menos yo solicito que considere señor José Atupaña para ver si suspendemos las vacaciones por lo menos hasta los primeros días de agosto, esa es mi moción compañeros; **Concejal Juan Sislema:** Apoyo la moción, y no por desvalorizar a nuestras alternas si no porque como Concejos estamos cargándonos de responsabilidades tenemos pendiente aprobar la Ordenanza de agua potable y eso hay que aprobar para dar solución al pueblo; **Concejal Simón Roldan:** De acuerdo a la ley que manifiesta que después de trabajar 11 meses tenemos 30 días de vacaciones, por lo tanto yo mociono para que tome vacaciones; **Concejal Arturo Daquilema:** Todos los proyectos estamos apoyando y no es compromiso de uno sino de todos, por lo tanto como nuestra obligación moral es salir de vacaciones por lo tanto yo si solicito que se someta a los votos; **Alcalde:** Apoyo la moción del compañero Roldan; por lo que se somete a la votación.. Existiendo dos mociones la primera para la postergación de las vacaciones solicitadas por el señor Concejal José Atupaña; la segunda por la autorización de vacaciones; una vez tomada las votaciones como resultado la obtención de la moción 1 para la postergación de las vacaciones solicitadas.- **Resolución Nro. 0068-C-GADMCG-2018n** En conocimiento oficio No. 62 C-GADMCG-2018 de fecha 15 de junio de 2018, suscrito por el señor José Atupaña, Concejal del Cantón, mediante el cual solicita que el Concejo conceda licencia con remuneración a partir del 01 al 30 de julio del 2018, a fin de hacer uso de las vacaciones y en su lugar se convoque a su Alterna a la señora María Manuela Taday, a fin que sea principalizado durante su ausencia y cumpla las funciones previstas en la Ley; Considerando: Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado reconocerá a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera; Que, así mismo, el artículo 226 consagra el principio de legalidad al señalar que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley; luego del análisis y deliberaciones, en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República; **el CONCEJO DEL GADMCG** mediante Resolución Nro. **068-C-GADMCG-2018** de 19 de junio de 2018, por mayoría RESOLVIERON: **POSTERGAR PARA UNA NUEVA FECHA LAS VACACIONES SOLICITADAS POR EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ ATUPAÑA, MEDIANTE OFICIO No. 62 C-GADMCG-2018 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**- 7.2.- En conocimiento del Oficio No. CG-GADMCG-G -019-2018 de fecha 15 de junio de 2018, suscrito por el Lcdo. Rodrigo Guambo, Coordinador General del GADMCG, referente a la propuesta “Vamos Cantando y Bailando” presentada por la Casa de la Cultura Núcleo de Chimborazo mediante oficio sin fecha de 30 de





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



mayo de 2018; los señores Concejales por unanimidad antes de resolver lo que fuere pertinente solicitaron se remita a la Comisión de Conmemoraciones, a fin que se sirvan analizar y se vea la posibilidad de considerar dicha propuesta para las programaciones de agosto 2018.- Evacuados que fueron todos los puntos del orden del día, considerado para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo las 10h50 del mismo día, mes y año, firmando para constancia la presente Acta, junto con la secretaria que certifica.-

Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro
ALCALDE DEL GADMCG

Diana Paula Guagcha Zula
SECRETARIA CONCEJO GADMCG

